INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO Nº 754/95
LEY Nº 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

L 002062849

Rúbrica Nº: 75829-13

Pertenece a: INSUMOS AGROQUIMICOS S.A.

Domicilio: AV. SANTA FE 1731 Piso 3 OF. 10

Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS Número de Libro: 2

Consta de: 0200 páginas

Observaciones: Sin observaciones

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 1568 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires 26 de Noviembre de 2013

STELLA MARIS CASTORINA
RESPONSABLE
AREA INTERVENCION Y RUBRICA DE LIBROS

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 29: El 13 de julio de 2022, siendo las 15 horas se constituye la Asamblea General Ordinaria de **INSUMOS AGROQUÍMICOS S.A.** (la "**Sociedad**"). En el marco de lo normado por el articulo DECIMOQUINTO del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebra a distancia mediante el sistema de videoconferencia Zoom Meetings que permite: **(i)** que todos los accionistas o sus representantes que se hayan registrado debidamente tengan acceso libre a la Asamblea y la oportunidad de tomar palabra y votar; **(ii)** la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras durante toda la Asamblea y su grabación en soporte digital que estará disponible para los accionistas que lo requieran por el término de cinco años; todo ello conforme con lo previsto en la normativa aplicable para este tipo de reuniones y la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") N° 830/2020. Participan mediante el sistema de videoconferencia cuatro accionistas: **(i)** Rasa Holding LLC, representada por Gloria Montaron Estrada, titular de 2.749.390 acciones ordinarias, escriturales de Pesos 0,10 de valor nominal cada una y 5 votos por acción, denominadas Clase A ("**Acciones Clase A**") y 10.740.600 acciones ordinarias, escriturales de Pesos 0,10 de valor nominal cada una y 1 voto por acción, denominadas Clase B ("**Acciones Clase B**",; **(ii)** José Mrejen, titular de 875.305 Acciones Clase A y 2.613.695 Acciones Clase B; **(iii)** Luis Santiago Delcasse, titular de 875.305 Acciones Clase A y 2.613.695 Acciones Clase B; y **(iv)** Leandro Luis Fisanotti, titular de 507.129 Acciones Clase B, quienes acreditaron los comprobantes de constancia para la asistencia a la presente Asamblea, de conformidad con lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19550. Se deja constancia, en virtud de lo dicho, de que los accionistas presentes son titulares en conjunto de un total de 20.975.119 Acciones, que representan el 95,34% del total de las Acciones en circulación, y de 38.975.119 votos computables, que representan el 97,44% de los votos posibles. José Mrejen y Luis Santiago Delcassé participan también en carácter de Directores titulares, y participan asimismo el Síndico titular Alberto Antonio Romano, el Cr. Diego Adel Vazquez, en representación de Bolsas y Mercados Argentinos SA (BYMA) y el Cr. Alejandro Cimadevila, auditor externo de la Sociedad. Se deja constancia que no se encuentra presente ningún representante de la CNV. Previo a iniciar el Acto, el Sr. Director titular, Luis Delcassé, en uso de la palabra, indica que la Sociedad ha recibido notificaciones de parte de los Sres. Directores Ricardo Luis Yapur (Presidente del Directorio), Enrique Lopez Lecube (Vicepresidente) y Federico Trucco (Director Titular), quienes han informado que se encuentran de viaje, llevando a cabo actividades relacionadas a la Sociedad, y al Grupo económico que integra la Sociedad, motivo por el cual se ven imposibilitados de participar en la presente Asamblea. Acto seguido, toma la palabra Gloria Montaron Estrada, apoderada del accionista RASA HOLDING LLC, quien mociona (a) que se tome razón de lo informado sobre la imposibilidad justificada de participar en el acto, de los Directores mencionados, y (b) que la Presidencia de la Asamblea sea ejercida por el Sr. Luis Delcassé, director titular de la sociedad. Puesta la moción a votación, luego de una breve deliberación, es aprobada por unanimidad de votos presentes, es decir 38.975.119 votos afirmativos (en adelante en cada moción que se apruebe por unanimidad de votos presentes, se entenderá que son 38.975.119 votos afirmativos). En virtud de lo resuelto, entonces, preside la Asamblea el Sr. Luis Delcassé, que en adelante será referido como "Sr.

Presidente". Toma la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que, en función de lo previsto por el artículo DECIMOQUINTO del Estatuto de la Sociedad y de acuerdo con la Resolución General de la CNV N° 830/2020, esta Asamblea General Ordinaria se celebra de forma remota conforme lo anteriormente expuesto y solicita que cada participante manifieste su nombre completo, número de documento nacional de identidad, carácter en que participan, lugar donde se encuentran participando y el sistema que utilizan según se presentan a continuación:

- Gloria Montaron Estrada, DNI 22.251.417, desde Provincia de Buenos Aires, mediante plataforma Zoom Meetings, en representación de la accionista RASA Holding LLC.
- Luis Santiago Delcasse, DNI 16.948.766, participa como Director Titular y accionista, desde CABA, mediante plataforma Zoom Meetings.
- José Mrejen, DNI 14.445.215, participa como Director Titular y Accionista, desde CABA, mediante plataforma Zoom Meetings.
- Leandro Luis Fisanotti, DNI 30.890.467, participa como Accionista, desde CABA, mediante plataforma Zoom Meetings.
- Alberto Antonio Romano, DNI 12.804.542, participa como Sindico titular, desde la ciudad de Rosario, mediante plataforma Zoom Meetings.
- Diego Adel Vazquez, DNI N° 36.821.508, participa como representante del BYMA, desde CABA, mediante plataforma Zoom Meetings.
- Alejandro Horacio Cimadevila, DNI 13.464.841, participa como auditor externo de la sociedad, desde CABA, mediante plataforma Zoom Meetings.

Asimismo, el Síndico deja constancia de que la presente Asamblea General Ordinaria ha sido debidamente convocada y constituida de conformidad con lo dispuesto por el estatuto social y la Resolución General CNV N°830/2020, no teniendo objeciones al inicio de la misma. Verificada la existencia de quórum requerido por el artículo 14 del estatuto y los artículos 243 y 244 de la Ley General de Sociedades ("LGS") y en atención a que ningún accionista formula objeciones, se declara legalmente constituida esta Asamblea Ordinaria a las 15.15 horas. Seguidamente se propone pasar a resolver cada uno de los puntos del Orden del Día: **1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia.** Toma la palabra el Sr. Presidente y, en función de lo informado en la introducción de la presente Asamblea, mociona para que los Accionistas aprueben la celebración de la presente Asamblea a distancia, conforme lo previsto en el artículo DECIMOQUINTO del Estatuto de la Sociedad, y de conformidad con los términos de la Resolución General 830/2020 de la CNV. Sometida a votación la moción, la misma es **aprobada** por unanimidad de votos presentes. A continuación, se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día: **2) Designación de dos accionistas para confeccionar y para suscribir el acta junto con el Presidente del Directorio:** Toma la palabra el Sr. Presidente, quien mociona para que el acta de la presente Asamblea sea firmada por Gloria Montaron Estrada, apoderada del Accionista Rasa Holding LLC, por el Sr. Luis Delcassé, Accionista y Presidente de la Asamblea, y por el Accionista José Mrejen. Puesta la moción a consideración, la misma es **aprobada** por unanimidad de votos presentes. Seguidamente se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día: **3)**

Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1°) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2022. Consideración del resultado del ejercicio: Toma la palabra el Sr. Presidente, y manifiesta que la Sociedad ha cumplido con todos los procedimientos de confección y presentación de la información contable reexpresada en moneda homogénea, respecto a los Estados Contables, la Memoria, Informes del Síndico y Contador Certificante, por el ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2022 (en adelante los "EECC al 31/03/2022"). Indica que los EECC al 31/03/2022 han tenido carácter público a los fines del interés de los accionistas y, asimismo, se han puesto a disposición de ellos en el domicilio de la sociedad. Seguidamente toma la palabra la Dra. Gloria Montaron Estrada, representante de Rasa Holding LLC que mociona para que se den por leídos y aprobados los EECC al 31/03/2022, y toda la documentación del artículo 234 inciso 1° de la LGS, que son de conocimiento de los Sres. Accionistas, por conformar todos ellos la presentación de la información relativa al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2022. Puesta la moción a consideración, la misma es **aprobada** por unanimidad de votos presentes. Seguidamente se trata el cuarto punto del Orden del Día: **4) Consideración de la gestión del Directorio:** Toma la palabra la representante de RASA Holding LLC, quien manifiesta que observa con satisfacción, la forma en que el Directorio de la Sociedad se ha desempeñado en el ejercicio en consideración, ante un contexto macroeconómico y microeconómico extremadamente complejo, a nivel local, sumado a las complicaciones que se mantuvieron durante el transcurso del ejercicio, relativas a la situación económica derivada del contexto nacional y global generado por la salida de la pandemia, la guerra Ucrania-Rusia y otros eventos adversos a nivel internacional que condicionaron la situación económica. En virtud de lo expuesto, la representante de Rasa Holding LLC mociona por la aprobación de la gestión del directorio. Puesta la mocion a consideración, es **aprobada** por unanimidad de votos computables, de conformidad con el siguiente detalle: 24.994.679 de votos a favor, que representan el 100% de los votos computables y el 64,13 % de los votos presentes, 0 votos en contra y 13.980.440 de votos en abstención (conforme art. 241 Ley General de Sociedades), es decir, 35,87 % de los votos presentes. Se deja constancia que los accionistas y Directores titulares Sres. Luis Santiago Delcassé y José Mrejen, se abstienen de emitir su voto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley General de Sociedades. Seguidamente se trata el quinto punto del Orden del Día: **5) Consideración de la gestión del órgano de fiscalización de la Sociedad:** Toma la palabra la representante de RASA Holding LLC, quien manifiesta que observa con satisfacción, la forma en que la Sindicatura se ha desempeñado en el ejercicio en consideración. En virtud de lo expuesto, la representante de Rasa Holding LLC mociona por la aprobación de la gestión del Sindico titular, Dr. Alberto Romano. Puesta la moción a consideración, la misma es **aprobada** por unanimidad de votos presentes. Seguidamente se trata el sexto punto del Orden del Día: **6) Fijación del número de los miembros del Directorio de la Sociedad y su designación:** Toma la palabra el Sr. Presidente, quien recuerda a los presentes que, en la pasada Asamblea de fecha 30 de julio de 2021, se designó a los miembros del Directorio actualmente en funciones. Explica el Sr. Presidente que, en virtud del cambio de titularidad en el paquete accionario, operado en abril del año pasado, que derivó en un cambio de control de la Sociedad, la misma dejará de operar

bajo el Régimen PYME a la brevedad, por lo que es necesario hacer modificaciones en la conformación del Directorio, pues conforme las normativa de la CNV y la Ley de Mercado de Capitales (N° 28631) se torna obligatorio constituir un Comité de Auditoría, con mayoría de Directores Independientes.. En virtud de lo dicho, se debe proceder a la fijación del número de los miembros del Directorio, y su designación, por el plazo de tres ejercicios, conforme lo establecido en el Artículo Noveno del Estatuto Social. Toma la palabra la representante de RASA Holding LLC, quien, sumado a lo mencionado por el Sr. Presidente, explica que, conforme la normativa aplicable y los acuerdos existentes, mociona para que se fije en nueve (9) el número de Directores Titulares, revistiendo dos (2) de ellos el carácter de independientes; y se designen dos (2) Directores Suplentes. Continuando en el uso de la palabra, la representante de Rasa Holding LLC mociona para que: **(i)** se designen como Directores Titulares a los Sres. Ricardo Luis Yapur, Enrique Manuel Lopez Lecube, Federico Trucco, Jorge Alberto Wagner, Pedro Enrique Mac Mullen, Luis Santiago Delcassé, José Mrejen, todos ellos en carácter de Directores No Independientes; y a Julio César Zaldua y Dora Beatriz Guarnaccia como Directores Independientes; y **(ii)** se designen, como Directores Suplentes: al Sr. Mariano Guillermo Curia, para reemplazar indistintamente a los Directores Titulares No Independientes, Ricardo Luis Yapur, Federico Trucco, Enrique Manuel Lopez Lecube, Jorge Alberto Wagner y Pedro Enrique Mac Mullen; y a la Sra. Monica Alicia Zombolo para reemplazar indistintamente a los Directores Titulares No Independientes Luis Santiago Delcassé y José Mrejen. Todos los Directores Titulares y Suplentes designados tendrán mandato por tres ejercicios. Asimismo, la representante de RASA Holding LLC mociona para que los Sres. Ricardo Luis Yapur y Enrique Manuel Lopez Lecube sean designados Presidente y Vice-Presidente del Directorio, respectivamente. Puesta la moción a consideración, la misma es **aprobada** por unanimidad de votos computables de conformidad con el siguiente detalle: 38.467.990 de votos a favor, que representan el 100% de los votos computables y el 98,7 % de los votos presentes, 0 votos en contra y 507.129 de votos del accionista Leandro Fisanotti en abstención, es decir, 1,3 % de los votos presentes. Toma la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que, en virtud de lo recientemente resuelto, el Directorio de la Sociedad queda constituido de la siguiente forma:

1. Ricardo Luis Yapur- DNI 12.032.390 -Director Titular No Independiente y Presidente
2. Enrique Manuel Lopez Lecube – DNI 29.752.668 - Director Titular No Independiente y Vicepresidente
3. Federico Trucco – DNI 25.401.962 - Director Titular No Independiente
4. Jorge Alberto Wagner – DNI 20.991.624 - Director Titular No Independiente.
5. Pedro Enrique Mac Mullen – DNI 21.774.356- Director Titular No Independiente.
6. Luis Santiago Delcassé - DNI 16.948.766 - Director Titular No Independiente
7. José Mrejen – DNI 14.445.215- Director Titular No Independiente
8. Julio César Zaldua – DNI 12.547.104 - Director Titular Independiente
9. Dora Beatriz Guarnaccia DNI 16.215.589 – Director Titular Independiente

10. Mariano Guillermo Curia – DNI 21.774.095 -Director Suplente No Independiente (en reemplazo de los Directores Titulares Ricardo Luis Yapur, Federico Trucco, Enrique Manuel Lopez Lecube, Jorge Alberto Wagner y Pedro Enrique Mac Mullen).
11. Monica Alicia Zombolo – DNI 17.343.189 - Directora Suplente No Independiente (en reemplazo de los Directores Titulares Luis Santiago Delcassé y José Mrejen)

Acto seguido, toma la palabra el Sr. **José Mrejen** y acepta el cargo para el cual ha sido designado y deja constancia de ello mediante la firma de la presente acta y, de conformidad con el artículo 256, último párrafo, de la Ley N° 19550, constituye su domicilio especial en Av. Santa Fe 1731, Piso 3, Oficina 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, el Sr. Mrejen manifiesta que no se encuentra comprendido por ninguna de las prohibiciones, inhabilidades ni incompatibilidades prescriptas por el artículo 264 de la Ley N° 19.550. Seguidamente, toma la palabra el Sr. **Luis Santiago Delcassé** y acepta el cargo para el cual ha sido designado y deja constancia de ello mediante la firma de la presente acta y, de conformidad con el artículo 256, último párrafo, de la Ley N° 19550, constituye su domicilio especial en Av. Santa Fe 1731, Piso 3, Oficina 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, el Sr. Delcassé manifiesta que no se encuentra comprendido por ninguna de las prohibiciones, inhabilidades ni incompatibilidades prescriptas por el artículo 264 de la Ley N° 19.550. Toma la palabra el Presidente y deja constancia de que el resto de los Directores Titulares y Suplentes aceptarán sus cargos y constituirán su domicilio especial, o bien mediante reunión de directorio a celebrarse a la brevedad, o bien mediante suscripción de una carta de aceptación. Seguidamente se trata el séptimo punto del Orden del Día: 7) **Fijación del número de miembros del órgano de fiscalización de la Sociedad y su designación**: Toma la palabra el Sr. Presidente, quien recuerda a los presentes que, en la Asamblea de fecha 30 de julio de 2021, se designó al Síndico Titular actualmente en funciones, Sr. Alberto Antonio Romano y al Sindico Suplente, Sr. Pedro José Figueroa Casas, con vigencia de sus designaciones por un ejercicio, conforme lo previsto en el estatuto. Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente, que indica que, habiendo vencido su mandato, se debe designar a los miembros del órgano de fiscalización de la sociedad; y que, en cumplimiento de la legislación aplicable, se debe proceder a la designación de los Síndicos Titulares y Suplentes de la Sociedad. Toma la palabra la representante de RASA Holding LLC y, atento lo manifestado por el Sr. Presidente, mociona para que (i) se designe como Síndicos Titulares a los Sres. Alberto Antonio Romano, Humberto Domingo Santoni y Pedro José Figueroa Casas; y como Síndicos Suplentes a los Sres. Daniel Edmundo Juan Vigna, Carina Mariel Foglia y Horacio Esteban Juan Castellani, todos ellos con mandato por un ejercicio, conforme lo establecido en el Artículo Decimocuarto del Estatuto Social; y **(ii)** se deje constancia de que todos los Síndicos designados revisten el carácter de independientes de conformidad con los criterios de independencia establecidos por las Normas de la CNV y demás normativa aplicable. Toma la palabra el Sr. Presidente y deja constancia de que en este punto del Orden del Día cada acción dará derecho a un sólo voto, de conformidad con el párrafo 3° del artículo 284 de la Ley General de Sociedades. Puesta la moción a consideración, la misma es **aprobada** por unanimidad de votos presentes, por lo antes expuesto por la cantidad de 20.975.119 votos afirmativos. Seguidamente, toma la palabra el

Sr. **Alberto Antonio Romano** y acepta el cargo para el cual ha sido designado y deja constancia de ello mediante la firma de la presente acta y, constituye su domicilio especial en San Lorenzo 840 de la ciudad de Rosario. Asimismo, el Sr. Romano declara bajo juramento que: (i) reviste el carácter de independientes de conformidad con los criterios de independencia establecidos por la Resolución General CNV N°622/2013 y modificatorias y demás legislación aplicable; y (ii) no me encuentro comprendido en las listas de terroristas y organizaciones terroristas emitidas por el Registro Público De Personas y Entidades Vinculadas a Actos De Terrorismo y Su Financiamiento (RePET) y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, conforme lo establecido en el artículo 510, inc. 8, de la Resolución General 7/2015 de la Inspección General de Justicia. Toma la palabra, el Sr Presidente y manifiesta que el resto de los Síndicos designados, titulares y suplentes, aceptarán sus cargos por carta. Seguidamente se trata el octavo punto del Orden del Día: **8) Fijación del número de miembros del Comité de Auditoría y su designación:** Toma la palabra el Sr. Presidente, que manifiesta que, conforme lo mencionado al tratar el punto 6 del orden del día, es necesario constituir el Comité de Auditoría de la Sociedad, que estará integrado por dos directores independientes y un director no independiente. Seguidamente, toma la palabra la representante de la accionista RASA HOLDING LLC, que mociona que: (i) se designen como miembros del Comité de Auditoría a los Directores titulares Independientes Sres. Julio César Zaldua y Dora Beatriz Guarnaccia; y al Director titular no independiente, Sr. Jorge Alberto Wagner, todos ellos con mandato por tres ejercicios, conforme lo establecido en el Artículo Decimotercero del Estatuto Social; y **(ii)** conforme lo estipulado en el referido Articulo Decimotercero del Estatuto Social, se delegue en el directorio la fijación del presupuesto del Comité de Auditoria. Puesta la moción a consideración, la misma es **aprobada** por unanimidad de votos presentes. Toma la palabra, el Sr Presidente y manifiesta que los miembros del Comité de Auditoría, aceptarán sus cargos o bien por acta de directorio a celebrarse a la brevedad, o por carta. Seguidamente se trata el noveno punto del Orden del Día: **9) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2022 por $ 22.405.460 en exceso de $ 72.335,21 sobre el límite del 10,926224% de las utilidades acreditadas, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos:** Toma la palabra la representante de Rasa Holding LLC, quien refiere que es necesario considerar la aprobación de los honorarios por funciones técnico-administrativas que los Directores actuantes, Sres. Luis Santiago Delcassé y José Mrejen han prestado a la Sociedad durante el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2022. La Dra. Montaron Estrada expone que los referidos Directores, durante el ejercicio en consideración, han llevado adelante tareas ejecutivas, en virtud de las cuales, en ese período, han percibido remuneraciones por la suma total de $ 22.405.460.- según el siguiente detalle: (a) Luis Delcassé, la suma de $ 11.202.730.- ; (b) José Mrejen, la suma de $ 11.202.730.-. Continúa en uso de la palabra la Dra. Montaron Estrada, quién explica que, conforme lo estipulado en el Artículo 261 de la LGS, y en la normativa de la CNV, es necesario que la Asamblea de accionistas apruebe expresamente dichas remuneraciones, siendo el fundamento del monto de las remuneraciones, el tiempo dedicado a funciones profesionales de su competencia, los resultados obtenidos en su gestión,

las tareas técnicas desarrolladas, la experiencia profesional, el valor de mercado de los servicios prestados, y la trayectoria de los Sres. Delcassé y Mrejen en el sector agropecuario, con su invalorable aporte al crecimiento que ha experimentado la Sociedad en los últimos años. En virtud de lo expuesto, la Dra. Montaron Estrada mociona que se aprueben las remuneraciones percibidas por los Sres. Luis Santiago Delcassé, José Mrejen, por la suma de $ 22.405.460.- en exceso de $ 72.335,21.- sobre el límite del 10,926224% de las utilidades acreditadas, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos que se efectuará en la presente Asamblea. Puesta la moción a votación, por el Sr. Presidente, es **aprobadas** por unanimidad de votos computables, de conformidad con el siguiente detalle: 24.994.679 de votos a favor, que representan el 100% de los votos computables y el 64,13 % de los votos presentes, 0 votos en contra y 13.980.440 de votos en abstención (conforme art. 241 Ley General de Sociedades), es decir, 35,87 % de los votos presentes. Se deja constancia que los accionistas y Directores titulares Sres. Luis Santiago Delcassé y José Mrejen, se abstienen de emitir su voto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley General de Sociedades. Acto seguido, toma la palabra nuevamente el Sr. Presidente, e informa que los restantes directores titulares que se han desempeñado como tales durante el ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 2022, es decir los Sres. Ricardo Luis Yapur, Enrique Manuel Lopez Lecube y Federico Trucco, han manifestado mediante nota que renuncian con carácter irrevocable al cobro de cualquier tipo de remuneración por todas las funciones desempeñadas para la Sociedad durante el ejercicio referido. En virtud de lo expuesto, la Dra. Montaron Estrada mociona que se acepten las renuncias de los restantes miembros titulares del Directorio, y que en consecuencia no cobren retribución alguna por todas las funciones desempeñadas para la Sociedad durante el ejercicio referido. Puesta la moción a consideración, la misma es **aprobada** por unanimidad de votos presentes. Seguidamente se trata el décimo punto del Orden del Día: **10) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2022:** Toma la palabra el Sr. Presidente, e indica que el resultado del ejercicio, según los EECC al 31/03/2022 ascendió a la suma de $ 179.828.285.- y expresa que, de conformidad con lo normado por el artículo 3° incisos d) y e), capítulo III, Título VI, de las Normas CNV, al momento de aprobación del destino del resultado del ejercicio, el monto debe estar recxpresado en moneda constante, por lo que, aplicando el ajuste por inflación correspondiente, al día de la fecha, el resultado del ejercicio se calcula en la suma $ 210,773,753.- Cabe aclarar a la fecha no se ha publicado oficialmente el índice de inflación del mes de junio 2022, por lo que el mismo se ha estimado en 792.3947 de acuerdo con el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) de junio 2022 publicado por el Banco Central de la República Argentina. Se deja constancia de que, a los fines de la consideración del destino del resultado del ejercicio, el monto a considerar será el que surge de los EECC al 31/03/22. Seguidamente, toma la palabra la Dra. Montaron Estrada, y mociona que (i) se proceda a la distribución del 30% del monto del resultado del ejercicio, que asciende a la suma de $ 53.948.485,50.- en concepto de dividendos, en efectivo; (ii) que dicho dividendo sea pagadero dentro de los 10 días hábiles de su aprobación por esta Asamblea, de acuerdo a lo previsto por el artículo 92 del Reglamento de BYMA, neto, de corresponder, de las

retenciones impositivas aplicables; y (iii) se destine el saldo de ganancia remanente de $ 125.879.799,50.- a incrementar la Reserva Facultativa. Puestas las mociones (i), (ii) y (iii) a votación, por el Sr. Presidente, luego de una deliberación, son **aprobadas** por unanimidad de votos presentes. Seguidamente, pide la palabra el Cr. Diego Adel Vazquez, en representación de BYMA, y solicita se aclare si el 30% a distribuir en dividendos, corresponde a la suma de la fecha de emisión de los EECC al 31/03/22 o a la suma reexpresada por ajuste, indicada en el tratamiento del presente. Toma la palabra el Sr. Presidente, Luis Delcasse, y explica que el monto a distribuir en concepto de dividendos representa el 30% de $ 179.828.285, es decir del resultado del ejercicio a la fecha de emisión de los EECC al 31/03/22. EL Cr. Diego Adel Vazquez, da por aclarada la consulta. Seguidamente se trata el décimo primer punto del Orden del Día: **11) Designación del Auditores Externos:** Toma la palabra la Dra. Gloria Montaron Estrada, apoderada de RASA HOLDING LLC, y manifiesta que, en un todo de acuerdo con la Ley de Financiamiento Productivo N° 27.440, en su artículo 82, y con el artículo 20, Título II, Capítulo III, Sección VI de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, es necesario designar los Auditores Externos para el ejercicio irregular con cierre al 30 de junio de 2022.. Continúa en uso de la palabra la Dra. Gloria Montaron Estrada, y propone a dichos efectos, que sean designados los Contadores Públicos: Sebastián Azagra, DNI 23.513.391 como Auditor Externo Titular y Jorge Zabaleta, DNI 92.454.330 como Auditor Externo Suplente, ambos pertenecientes a la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L., aclarando que dichos profesionales han presentado la declaración jurada exigida por las normas legales vigentes y que cumplen con las condiciones de independencia establecidas por la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y de las Normas de la CNV.. Sometida a votación la moción es **aprobada** por unanimidad de votos presentes. Seguidamente se trata el décimo segundo punto del Orden del Día: **12) Remuneración al Auditor Externo por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2022:** El señor Presidente informa que, por las labores de auditoría del ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2022 los honorarios del Auditor externo ascienden a la suma de $ 3.755.754.28. Toma la palabra la Dra. Montaron Estrada, que propone que se fije en dicho importe los honorarios correspondientes al Auditor externo y se aprueben los mismos. Sometida a consideración la moción es **aprobada** por unanimidad de votos presentes. Seguidamente se trata el décimo tercer y último punto del Orden del Día: **13) Autorizaciones:** El Sr. Presidente manifiesta que corresponde otorgar las autorizaciones a efectos de tramitar las inscripciones y trámites correspondientes ante Inspección General de Justicia, CNV y BYMA. Toma la palabra la representante de RASA Holding LLC, quien mociona para que se autorice a Silvia Dalla Gasperina y/o Facundo Javier Rodenas y/o Pablo Bonabello y/o Mario Oscar Kenny y/o Juan Martín Ferreiro y/o Micaela Bassi y/o Andrea Schnidrig y/o Denise Frey y/o Brenda Valdez y/o Agustina Hagelstrom y/o Yael Abigail Iribarne y/o María Alicia Sacchetta y/o Sofía Vetrugno, para que cualquiera de ellos, separada, conjunta, alternativa e indistintamente, con las más amplias facultades, inclusive las emanadas de la Resolución General CNV N° 622/2013 y modificatorias, y Resolución IGJ 7/15, Reglamento de Listado de BYMA, realicen todos y cuantos más trámites y gestiones estimen necesarios y/o conducentes hasta obtener la conformación e inscripción de

lo resuelto en la presente Asamblea por parte de las autoridades competentes, pudiendo suscribir documentos públicos y/o privados, publicar avisos, suscribir las declaraciones juradas y dictámenes profesionales requeridos por la normativa vigente, contestar vistas, solicitar desgloses y realizar todos aquellos actos y/o suscribir todos aquellos instrumentos que resulten necesarios y/o convenientes para proceder a la inscripción de las resoluciones asamblearias ante la Inspección General de Justicia, la CNV y el BYMA. Puesta la moción a consideración, la misma es **aprobada** por unanimidad de votos presentes. El Síndico deja constancia de que la presente Asamblea General Ordinaria ha sido válidamente celebrada de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto y la Resolución General CNV N° 830/2020. No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la Asamblea General Ordinaria a las 15.42 hs.